

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2019, se reúnen los accionistas de la compañía FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A. en sus oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N35-129 y Suecia, Edificio Zanté, Oficina 406 a las 13:00 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
SCIROCO SPA	US\$ 49,500.00	49,500	35%
TEDAC SAC	US\$ 90,500.00	90,500	65%
TOTAL	US\$ 140,000.00	140.000	100%

Comparece la señora María Amparo Catalina Romero Ponce, representando a la compañía accionista SCIROCO SpA, conforme carta poder que se entrega por secretaría.

Comparece la señora, María Gabriela Villagómez Romero representando a la compañía accionista TEDAC S.A.C., conforme carta poder que se entrega por secretaría.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Actúa como Presidente Ad-hoc la señora María Gabriela Villagómez Romero; y, como Secretaria Ad-hoc la señora María Amparo Catalina Romero Ponce. La Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de FAMESA EXPLOSIVOS ECUADOR FAMEXPLEC S.A., y ordena que la Secretaria Ad-hoc proceda a dar lectura del orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2018;
2. Designación de comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario, por el ejercicio económico 2018;
4. Conocer y aprobar el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio económico 2018.
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

La Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó en conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria Universal, en virtud de que los Estados Financieros y los informes de los Administradores estuvieron a disposición de los accionistas con anterioridad en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, la Presidente Ad-hoc ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-hoc quien pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por el Gerente General de la compañía, señor Víctor Alonso Solís Benites, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que cuenta con fecha 29 de marzo de 2019. En dicho informe se señala que en el ejercicio económico 2018 se han continuado con las importaciones de productos para su comercialización en Ecuador, obteniendo ventas de nuestros productos por US\$ 2'251,201.67.

Hace uso de la palabra la representante de TEDAC SAC, la señora María Gabriela Villagómez Romero, quien propone que se apruebe el informe del Gerente General, para lo cual eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la secretaria Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Catalina Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por María Gabriela Villagómez Romero

La representante de SCIROCO SpA, señora María Amparo Catalina Romero Ponce mociona que se acepte la cancelación de dichos valores al Comisario principal y al Comisario Suplente.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA	A favor de la moción
Representada por María Amparo Catalina Romero Ponce	
TEDAC S.A.C.	A favor de la moción
Representada por María Gabriela Villagómez Romero	

Analizada la propuesta planteada, el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad los accionistas aprueban la remuneración de comisario principal y suplente de la compañía

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Hace uso de la palabra la Secretaria Ad-hoc quien pone en conocimiento de la Junta el informe presentado por la señora Wilma de los Ángeles Meza Borja, Comisaria Principal de la Compañía en el ejercicio 2018, el mismo que cuenta con fecha 25 de marzo de 2019, en el que se manifiesta que los libros sociales de la compañía se encuentran correctos y que los balances se encuentran de acuerdo a Normas Internacionales y no existen observaciones de ninguna clase.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, la señora María Amparo Catalina Romero Ponce, quien propone que se apruebe el informe de Comisario.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Catalina Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por María Gabriela Villagómez Romero

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad, los accionistas aprueban el informe de Comisario.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto:

4. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc, quien señala que el Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 2'521,357.00; un total de Pasivo de US\$ 2'455,470.00 y un total de Patrimonio de US\$ 65,887. Respecto al Estado de Resultados Integral como la empresa aún se encuentra en proceso de posicionamiento de mercado y ha tenido gastos de arrendamiento, durante el ejercicio económico 2018, la empresa presenta unos gastos de US\$ 323,466.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, señora María Amparo Catalina Romero Ponce, quien propone que se apruebe el Balance General y Estado Integral de Resultados del Ejercicio Económico 2018.

La Presidente Ad-hoc eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Catalina Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por María Gabriela Villagómez Romero

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad se aprueba el Balance General y Estado Integral de Resultados de la Compañía por el Ejercicio Económico 2018.

Se ordena que una copia del documento tratado se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidente Ad-hoc ordena se trate el quinto punto del orden del día previsto:

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc, quien informa que de acuerdo a los Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2018, se ha obtenido una utilidad neta de US\$ 73,854.00, por lo que corresponde que la Junta General de Accionistas tome una decisión respecto al destino de las mismas.

Hace uso de la palabra la representante de SCIROCO SpA, señora María Amparo Catalina Romero Ponce, quien propone que las utilidades obtenidas pasen a la cuenta de Resultados Acumulados, previa retención del 10% (US\$ 7,385.40) de la utilidad que serán destinadas a la Reserva Legal.

Ante ello, hace uso de la palabra la representante de TEDAC SAC, señora María Gabriela Villagómez Romero, quien propone que se apruebe lo propuesto por la representante de la accionista SCIROCO SpA.

La Presidente eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, la Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

SCIROCO SpA A favor de la moción
Representada por María Amparo Catalina Romero Ponce

TEDAC S.A.C. A favor de la moción
Representada por María Gabriela Villagómez Romero

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140,000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia, por unanimidad se aprueba lo mocionado por la Representante de SCIROCO SpA Sra. María Amparo Catalina Romero Ponce respecto de las utilidades del Ejercicio Económico 2018.

A las 14:00 horas y agotado el temario, la Presidente Ad-hoc concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

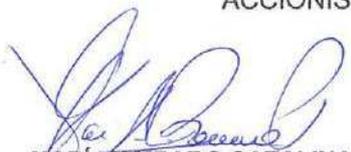
A las 14:30 se reinstala esta Junta. La Secretaria Ad-hoc procede a dar lectura de los textos redactados, los cuales se ponen en consideración de los accionistas, quienes los aprueban sin reparos.

Para constancia suscriben la presente acta la Presidente Ad-hoc y Secretaria Ad-hoc de la Junta y los Accionistas asistentes que representan el 100% del capital social.


por SCIROCO SpA
María Amparo Catalina Romero Ponce
ACCIONISTA


por TEDAC S.A.C.
María Gabriela Villagómez Romero
ACCIONISTA


MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ ROMERO
PRESIDENTE AD-HOC


MARÍA AMPARO CATALINA ROMERO PONCE
SECRETARIA AD-HOC